

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA 2024

TITULO	Plan de seguridad y privacidad de la información
Autor	Ing. Jenixe Mena Córdoba y Hamilton Andrade Ortiz
Tema	Plan para implementar actividades que garanticen la seguridad y privacidad de la información
Fecha de elaboración	19/Enero/2024
Versión	1.0

VERSIONAMIENTO

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
19/01/2024	Versión 1.0	Elaboración del Plan

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
2.1 General	4
2.2 Específicos	4
3. ALCANCE	4
4. INDICADOR	4
5. MARCO DOCUMENTAL	5
4.1. Normativo y recomendaciones – PGD	5
3.2 Referencial	6
6. SITUACIÓN ACTUAL	6
7. Plan para la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Hoja de Ruta	1

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCO, es una institución pública que tiene como misión - “Administrar y manejar los recursos naturales y la oferta ambiental en su jurisdicción, fundamentándose en el desarrollo humano sostenible con participación comunitaria, gestionando y **ejecutando planes, programas y proyectos** que apunten hacia la búsqueda de una nueva cultura de desarrollo, el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de una producción limpia y el desarrollo de una acción ambiental sostenible.”

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que CODECHOCO es una entidad del estado; debe acogerse a las políticas nacionales, como lo es la Política de Gobierno Digital – PGD, liderada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, que busca promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de un entorno digital seguro; mediante el siguiente esquema para su habilitación:



Ilustración 1. Política de Gobierno Digital – Fuente MINTIC

La Política se desarrolla a través de 5 habilitadores, uno de los cuales es el de “Seguridad y Privacidad de la Información”, que permite garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información; de allí la necesidad de diseñar este plan a través del cual se define una estrategia para garantizar la Seguridad y Privacidad de la Información.

2. OBJETIVO

2.1 General

Definir la hoja de ruta para avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información – MSPI, buscando conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la entidad.

2.2 Específicos

- Proteger los activos de información de la entidad, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Administrar los riesgos de seguridad de la información para mantenerlos en niveles aceptables.
- Generar una cultura de adaptación y reciprocidad de los servidores públicos y contratistas de la entidad.
- Aplicar herramienta de diagnóstico para asegurar los resultados.
- Implementar acciones correctivas y de mejora para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.

3. ALCANCE

El presente Plan comprende la descripción y programación de las actividades a realizar por CODECHOCO durante la vigencia 2024, como parte de la Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para tal fin; y aplica a todas las Sedes, Áreas, Oficinas, Dependencias y Procesos de la entidad.

4. INDICADOR

- **Nombre del Indicador:** Estado de madurez de la Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.
- **Medición:** Aplicación del instrumento de madurez de MINTIC

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° No 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

5. MARCO NORMATIVO

Conforme con lo establecido en la normatividad vigente, se hace referencia a las siguientes normas, que se deben tener en cuenta para el desarrollo del Plan aquí mencionado:

- Constitución Política de Colombia. Artículos 15, 209 y 269.
- Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2609 de 2012. Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- Decreto 1377 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 886 de 2014. Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015. Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
- Decreto 1078 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Presidencia.
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", el cual establece las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, entre las que se encuentran las de "11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea" y "12. Seguridad Digital".
- CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad digital.
- Ley 1915 de 2018. Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.
- Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- Decreto 2106 de 2019, establece que las autoridades que realicen trámites, procesos y procedimientos por medios digitales, deberán disponer de una estrategia de seguridad digital siguiendo los lineamientos que emita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO/IEC 27001 – 2013. Estándar para la seguridad de la información.

6. SITUACIÓN ACTUAL

CODECHOCO ha realizado actividades tendientes a la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales detallan a continuación:

ACTIVIDADES DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI	
Actividad	Criterio
<i>Se realizó el diagnóstico del MSPI, haciendo uso del instrumento diseñado por el MINTIC para tal fin, y se pudo evidenciar que la entidad se encuentra en un nivel crítico, toda vez que se tiene un avance del 16% en total.</i>	Diagnostico MSPI (MinTIC)
<i>En el año 2020 se realizó la primera versión de este documento, la cual se quedó corta en los compromisos, toda vez que es un documento con metas y objetivos orientados a definir el plan de una forma muy general y no contempló actividades en detalle de cada una de las fases del MSPI. Este documento estuvo vigente en el año 2021 y para el año 2022 se formuló otra versión dirigida más que a la adopción del MSPI, a la seguridad de los activos de información de forma independiente, es decir por fuera de un modelo.</i>	Plan de seguridad y privacidad de la información
<i>Existe una matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información, la cual se actualiza periódicamente, para la cual fue necesario construir y mantener actualizado un inventario y clasificación de activos de información, sobre los cuales se definieron riesgos inherentes, residuales, con su clasificación y tratamiento.</i>	Gestión de riesgos
<i>Existe una política de tratamiento de datos personales, la cual está publicada en la página web y ha sido socializada con usuarios internos y externos, para su respectivo uso.</i>	Política de tratamiento de datos personales
<i>Existe una política de derechos de autor, la cual está publicada en la página web y ha sido socializada con usuarios internos y externos, para su respectivo uso.</i>	Política derechos de autor
<i>Se tienen definidas una política corporativa de seguridad y privacidad, una política general, unas políticas específicas y un conjunto de estándares y procedimientos que soportan la política corporativa. Todas las anteriores aprobadas, socializadas y en proceso paulatino de implementación, con la participación de la</i>	Políticas de seguridad y privacidad de la información

ACTIVIDADES DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI	
Actividad	Criterio
alta dirección y de funcionarios y contratistas de la entidad.	
Se tiene documentado este plan, en el año 2022 se construyó la primera versión, la cual es actualizada en el año 2023 y está a la espera de ser aprobada y socializada y por su puesto implementada.	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de hardware y software para fortalecer la seguridad red de la red de datos: firewall, antivirus. - Adquisición de unidades de almacenamiento que permiten la gestión de copias de seguridad de la información institucional. - Renovación del hardware de la entidad: optimización y cambio de equipos de mesa, portátiles y servidores - Adquisición de un canal alternativo de internet (respaldo del canal principal) 	Infraestructura
Instalación de controles de acceso, que a través de huella dactilar permiten restringir el ingreso al centro de datos de la oficina de TI.	Seguridad física
Actualización del inventario de TI, estableciendo la capacidad de soportar IPV6.	Infraestructura
Capacitaciones impartidas a usuarios internos en políticas de seguridad y uso apropiado de herramientas de TI.	Sensibilización

Actividades de avance en la implementación del MSPI

7. Plan para la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Hoja de Ruta

Habilitador Seguridad y Privacidad de la Información	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Evidencia	Fechas Programación Tareas	
					Fecha Inicio	Fecha Final
Área						
Gestión de activos de Información	Actualización del inventario de Activos de Información	Actualizar el inventario de activos	Oficina TIC Jefes de Oficina	Instrumento o matriz	6/03/2024	30/04/2024
	Publicación de Activos de Información	Notificar a las áreas y/o sedes la actualización de los activos de información	Oficina TIC Responsable de la sede o área	Memorando de aceptación	10/04/2024	30/04/2024
	Registros activos de información	Actualizar el esquema de publicación de la información	Oficina TIC	Publicación en la Pág. web de la entidad, espacio de transparencia	30/04/2024	15/05/2024
	Publicación del Registro Activos de Información en el sitio web de la Entidad.	Oficina TIC				
Datos Personales	Reporte Datos Personales	Reportar a Jurídica los Datos personales la información recolectada en el instrumento de activos, correspondiente a bases de datos con datos personales.	Almacén y Jurídica	Instrumento o matriz de inventario de información	01/05/2024	01/06/2024
Gestión de Riesgos	Actualización de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y continuidad de la Operación	Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina TIC	Matriz de riesgo	01/06/2024	30/08/2024
	Aceptación de Riesgos Identificados	Aceptación, aprobación riesgos identificados y planes de tratamiento	Oficina TIC, Planeación	Memorando de aceptación	01/09/2024	30/09/2024
	Seguimiento Fase de Tratamiento	Seguimiento controles y planes de tratamiento de riesgos los identificados	Oficina TIC	Informes de seguimiento	31/07/2024	31/12/2024
Seguridad de la información	Gestionar los incidentes de Seguridad de la Información	Gestionar los incidentes de seguridad de la información reportados a la mesa de servicio	Oficina TIC	Correo con el reporte mensual	01/02/2024	31/12/2024
Política general de seguridad de la información	Actualizar las Políticas de Seguridad de la Información y Resolución de Seguridad de la Información	Actualizar las Políticas, de Seguridad y privacidad de la Información.	Oficina TIC	Políticas, de Seguridad y privacidad de la Información.	4/12/2024	15/12/2024
Herramienta de diagnóstico de seguridad y privacidad de la información	Medir el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI	Actualizar el documento de autodiagnóstico de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.	Oficina TIC	Instrumento diagnóstico	01/02/2024	31/12/2024
		Revisar y alinear la documentación del MSPI	Oficina TIC	Informe de ajuste	01/02/2024	31/12/2024

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° No 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

Habilitador Seguridad y Privacidad de la Información	Actividades	Tareas	Responsable de la Tarea	Evidencia	Fechas Programación Tareas	
					Fecha Inicio	Fecha Final
Área						
Gestión de Riesgos	Análisis de vulnerabilidades de plataforma tecnológica	Realizar una evaluación del estado de la red, con respecto al nivel de seguridad informática, con el fin de medir las vulnerabilidades de la red y sistema de información, e implementar las acciones necesarias.	Contratación con un tercero	Documento Informe análisis de vulnerabilidades	1/06/2024	20/08/2024
Sensibilización y comunicación	Sensibilización, toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información al personal de CODECHOCO	Realizar sensibilizaciones sobre seguridad de la información al personal de CODECHOCO, y apoyar en el desarrollo de pruebas de ingeniería social para evaluar el nivel de conciencia en seguridad de la información de los servidores públicos y contratistas.	Oficina de TI	Listados de asistencia, registro fotográfico, documento resultado de pruebas de ingeniería social	01/03/2024	30/12/2024
MSPI	Gestión de auditorías internas y externas	Programar una auditoría interna	Oficina de TI	Informe de auditoría interna	01/07/2024	30/09/2024
		contratar auditorías externas	Subdirección de planeación	Informe de auditoría externa	01/10/2024	31/12/2024
Indicadores Gestión de Seguridad de la Información	Provisión de información a los indicadores de medición del SGSI	Formular, aprobar e Implementar los indicadores del MSPI	Oficina TIC	Hoja de vida de indicadores	01/10/2024	31/12/2024

